

Anexo I

Acerca de la implementación de las Unidades Curriculares Optativas (UCO)

INTRODUCCIÓN

¿Qué son las UCO y cuáles son sus propósitos formativos?

Las UCO son unidades curriculares prescriptas en los diseños curriculares de formación docente para la educación secundaria aprobados en 2022 que deben ser ofrecidas en las instituciones. Las y los estudiantes deben optar por la cursada y acreditación de una de ellas para la titulación. Configuran una posibilidad para ampliar las experiencias formativas de las y los estudiantes.

Tal como se establece en los diseños curriculares, sus propósitos formativos son:

- Generar espacios de formación vinculados a la investigación educativa, la escritura académica/científica y la producción de materiales de enseñanza.
- Ofrecer instancias de formación en las cuales las y los estudiantes se involucren con la producción de conocimiento.
- Brindar espacios de elección para las y los estudiantes que supongan aportes significativos para su formación.

Adoptan el formato de taller, lo que supone la participación activa de las y los estudiantes en el diseño y desarrollo de propuestas educativas. Buscan producir conocimiento acerca de la enseñanza, por lo que pueden enfocarse en el desarrollo de *actividades de investigación, la producción de materiales educativos y la participación en actividades culturales, de ciencia y tecnología*. Por lo tanto, son instancias que requieren un abordaje teórico-práctico. En este mismo sentido, el foco está puesto en la potencialidad pedagógica de las producciones y no solo en el dispositivo, la experiencia o el material que se genera.

GESTIÓN CURRICULAR DE LAS UCO

- **Orientaciones y sugerencias para la implementación**

Las prescripciones curriculares producen efectos en la formación a partir de la intervención de los distintos actores que participan de la implementación, desde las decisiones pedagógicas relacionadas a la gestión de los ISFD/ISFDyT hasta la construcción de las propuestas de enseñanza que hacen las y los docentes en su práctica cotidiana. Es por ello que es de gran importancia que se generen las mejores condiciones para que las y los estudiantes puedan involucrarse en las experiencias de formación que buscan propiciar los diseños curriculares.

La elección acerca de su formación por parte de las y los estudiantes se vincula a la posibilidad de construir trayectorias menos "escolarizadas" y más acordes a la formación en la educación superior. Esto es posible gracias a un currículum que ofrece la posibilidad de tomar decisiones sobre sus trayectorias a partir de los intereses personales.

La incorporación de Unidades curriculares que promuevan las posibilidades de elección requiere de una organización institucional que se adecue a cada particularidad, siempre de modo situado.

Las UCO comienzan a implementarse en el tercer año de las carreras y son unidades curriculares comunes. Los ISFD/ISFDyT deben ofrecer al menos 2 (dos) UCO a partir del tercer año.

El único requisito para las y los estudiantes es tener aprobadas¹ todas las unidades curriculares de primer y segundo año.

Tal como se mencionó en la Disposición 2/23² y dada las características de estas unidades curriculares, una UCO podría estar a cargo de una/uno o dos profesoras/es con el máximo de dos módulos cada una/o, sólo en aquellos institutos que realizaron el proceso de reasignación de docentes en el marco de la RESOC-2023-246-GDEBA-DGCYE.³

Múltiples modalidades de organización y comunicación de las UCO

Las UCO, al conformar unidades curriculares comunes a todos los diseños curriculares de formación docente para la educación secundaria aprobados en el año 2022, favorecen la movilidad de las y los estudiantes, así como la organización de la enseñanza según las particularidades de cada instituto. Es decir que las propuestas pueden organizarse a partir de la especificidad de cada disciplina o bien, pensando propuestas interdisciplinarias en las que se agrupen docentes y estudiantes que formen parte de distintas carreras.

En relación con lo expresado anteriormente, es importante poder contar con todas las propuestas formativas que habilitan las UCO. Es por eso que de contar con más de una carrera en proceso de cambio curricular pueden ofrecerse las tres propuestas desde tercer año. De contar con solo una carrera, pueden ofrecerse al menos dos de las propuestas desde tercer año y completar la oferta en cuarto año.

Para los profesorados que se encuentran en proceso de implementación curricular deberán respetar la cantidad de módulos asignados para las UCO en la resolución RESOC-2023-246-GDEBA-DGCYE.

Es esencial la planificación institucional de las UCO con el fin de que las y los estudiantes puedan construir su trayectoria desde el inicio de la carrera. Por ello, cobra especial relevancia la comunicación que cada institución realice a las y los estudiantes acerca de las UCO que se ofrecen, la característica y condiciones de cursada.

Si bien, las y los estudiantes deberán acreditar una sola UCO para su titulación, podrán cursar otra de su interés. En este caso la Institución podrá otorgar una constancia de cursada y aprobación.

- **Orientaciones para la enseñanza de las UCO**

Las tres opciones prescritas en los diseños curriculares son las siguientes:

¹ RESOC-2024-4196-GDEBA-DGCYE- Régimen Académico Marco Jurisdiccional. Anexo 1 Capítulo 8 ítem 3 “Una Unidad Curricular (UC) se considera **aprobada** cuando se cumplen con las condiciones para acceder a la instancia de acreditación”

² DISPO-2023-2- GDEBA-DFDIDGCYE- Pautas de implementación de los nuevos diseños curriculares.

³ RESOC-2023-246-GDEBA-DGCYE - Anexo 1 ítem 9: “Los ISFD-ISFDyT organizarán las Unidades curriculares optativas (UCO) que ofrecerán, a partir del tercer año, en el marco de las especificidades de las carreras y garantizando los lineamientos propuestos en los Diseños Curriculares. Cada UCO podrá estar a cargo de uno o dos docentes con un máximo de dos (2) módulos cada uno. Los módulos asignados a cada profesorado durante la implementación se mantendrán mientras la/el docente se desempeñe en el cargo. La cobertura de las UCO posteriormente dependerá de las pautas para la confección de POF/POFA en función de la matrícula”.

Unidad curricular optativa I: Producción de materiales de enseñanza

El trabajo en el diseño de materiales de enseñanza se centra particularmente en la participación en instancias prácticas que permitan construir conocimientos vinculados a la enseñanza de un determinado objeto. Por ello, la centralidad no se posiciona en la herramienta en sí misma, sino más bien en la reflexión acerca de la potencialidad del material en la construcción de una propuesta de enseñanza. Por ello, el tránsito por la unidad curricular (UC) debe propiciar la profundización acerca de los contenidos a enseñar. A su vez, en todo momento, deben presentarse instancias de reflexión acerca de los aspectos epistemológicos, pedagógicos y didácticos que se ponen en juego en el transcurso del diseño del material de enseñanza.

Finalidades formativas

Esta UC tiene el propósito de, a partir de la construcción de materiales, reflexionar acerca de la enseñanza tanto desde su sentido político, ético, social, como de las particularidades de cada campo disciplinar. Para ello, propone transitar por instancias formativas en las cuales se seleccionen contenidos específicos de enseñanza en la escuela secundaria y, a partir de ello, se construyan materiales didácticos. Por esto, cada estudiante o grupo de estudiantes trabaja con contenidos específicos.

Esta unidad curricular articula con otras del Campo de la Formación General (CFG), principalmente con didáctica y curriculum, ya que recupera las concepciones y sentidos respecto de la enseñanza, como así también las ideas sobre el curriculum como proyecto político y los diseños curriculares como documentos públicos que expresan una herencia a transmitir.

Además, recupera contenidos abordados en el Campo de la Formación Específica (CFE), desde los saberes a enseñar. Por esto, es importante que se recupere lo abordado en las unidades curriculares vinculadas a las didácticas específicas (tanto de las ciencias naturales/sociales como aquellas específicas de cada disciplina).

Asimismo, es indispensable la articulación con el Campo de la Práctica Docente (CPD), donde las y los estudiantes están en condiciones de desarrollar sus prácticas de enseñanza, por lo tanto, estos materiales pueden ser un insumo de relevancia para esas concreciones.

Los materiales didácticos son construcciones pedagógicas auténticas que realizan las y los docentes, creadas con la finalidad de que se constituyan en propuestas de enseñanza. Cada uno de ellos responde a posicionamientos específicos y son pensados para favorecer los aprendizajes de las y los estudiantes. En muchos casos, los materiales didácticos recuperan las biografías escolares, por lo que la invitación es a interpelar o reflexionar respecto de esas experiencias para construir producciones acordes con los aportes de las investigaciones didácticas.

Finalmente, cabe destacar que el centro de esta UC no está puesto en el material en sí mismo, sino que se debe propiciar un análisis de las condiciones didácticas y pedagógicas que se necesitan para la construcción.

Unidad curricular optativa II: Investigación educativa

Esta UC parte de valorar la significatividad de la investigación educativa en la formación docente. Este proceso incluye la definición de objetos de investigación, su desarrollo y la presentación de productos finales.

Se centra en actividades de investigación específicamente educativas, por lo que implica una instancia de producción de conocimiento específico, siguiendo procesos metodológicos particulares.

Finalidades formativas

Se propone propiciar que las y los estudiantes se involucren en un proyecto de investigación coordinado por una o un docente. Promueve la construcción de un espacio formativo en el que se transiten experiencias vinculadas a la investigación educativa y la escritura académica/científica.

Esta unidad curricular favorece que las y los estudiantes se posicionen como productoras y productores de conocimiento sobre la enseñanza y la formación docente. Para ello es importante que se generen espacios en los que se pueda indagar sobre la construcción de problemas de enseñanza.

Durante la cursada de este taller, se promueve que las y los estudiantes conozcan los procesos sistemáticos de trabajo para definir objetos de investigación educativos, y puedan diseñar y desarrollar un procedimiento metodológico que permita generar producciones parciales y finales. Es recomendable el trabajo en parejas o grupos para favorecer los intercambios.

Esta unidad curricular articula con otras del CFG, en las que se busca la problematización acerca de la educación y la escuela como espacio de transmisión cultural. Además, retoma los saberes a enseñar ya trabajados en el CFE. Cabe destacar que, en el cuarto año de la carrera, existen espacios pensados específicamente para trabajar sobre situaciones de enseñanza como, por ejemplo, los ateneos.

Asimismo, en el CPD, las y los estudiantes están en condiciones de desarrollar sus prácticas de enseñanza, por lo que puede ser un espacio que abone a lo trabajado en esta Unidad Curricular (UC) y viceversa.

Esta UC promueve una experiencia de investigación educativa en el marco de la formación docente inicial.

Unidad curricular optativa III: Experiencias culturales, de ciencia y tecnología

Esta UC parte del reconocimiento de la potencialidad pedagógica de las experiencias culturales, de ciencia y tecnología propendiendo a la integralidad de la formación docente. Esto implica el desarrollo de acciones que promuevan el análisis sobre objetos de conocimiento y un trabajo de reflexión pedagógica sustentada en el marco específico según el caso. Puede promoverse una diversidad de experiencias, atendiendo a las particularidades de las carreras y las instituciones.

Finalidades formativas

Esta UC tiene como propósito el diseño de experiencias culturales, científicas y tecnológicas. A partir de ellas se busca reflexionar acerca de la enseñanza tanto desde su sentido epistemológico, político, ético, social, como desde las particularidades de cada campo disciplinar. En este marco, se propicia el diseño de experiencias que en la medida que amplían sus saberes, las y los ayude a posicionarse en torno a la tarea de enseñar; así como a la participación de las y los docentes en formación en experiencias pedagógicas que contribuyan a la ampliación y diversificación de su formación.

Se propone ofrecer un recorrido que posibilite vivenciar y planificar situaciones educativas más allá del aula (sin excluirla) en las que puedan recuperar, integrar y complejizar las experiencias territoriales⁴, institucionales e incluso áulicas que habiliten situaciones de análisis, procesos de reflexividad y contribuyan a la producción de nuevos saberes sobre la educación y la enseñanza

⁴ Documento de acompañamiento a la implementación de la PD I

El recorrido en esta UC, desde un proceso de doble conceptualización⁵, se propone contribuir a la construcción de su propia identidad como docente al tiempo que propicia la construcción de nuevos saberes en torno a la enseñanza. A su vez constituye una oportunidad para ofrecer situaciones de reflexividad en torno a algunos interrogantes como:

*¿Qué experiencias o situaciones es necesario construir para la transmisión de los objetos de estudio específicos de una disciplina, área o campo de saber?
¿Cómo se puede pensar el diseño de dichas situaciones en relación con el sujeto de la educación y sus subjetividades? ¿Cómo diseñar experiencias significativas para el nivel secundario, más allá del aula en torno a la enseñanza de saberes culturales, científicos y tecnológicos vinculados a la especificidad de la carrera? ¿Cómo lo territorial, institucional, áulico, epistemológico, etc., interpela el diseño de una experiencia pedagógica en torno a la enseñanza en el nivel secundario? ¿Cómo estas dimensiones interpelan la propia formación y práctica de enseñanza?*

Se trata, entonces, de que en esta UC puedan proponerse situaciones de enseñanza para las y los docentes en formación desde las cuales puedan construir estos u otros interrogantes que las y los interpelen en la construcción de saberes desde la centralidad de la enseñanza.

Los saberes construidos en la Práctica Docente I (PDI) y en la Práctica Docente II (PDII)⁶, son insumos necesarios para la visibilización de los entramados territoriales e institucionales que contribuyan a la reflexión en torno a las diversas experiencias educativas que se proponen en esta UC.

Esta unidad curricular articula con otras del CFG, en las que se busca la problematización acerca de la educación y la escuela como espacio de transmisión cultural, así como con Didáctica y Curriculum, ya que recupera las concepciones y sentidos respecto a la enseñanza, las ideas sobre el curriculum como proyecto político y los diseños curriculares como documentos públicos que expresan una herencia a transmitir. Además, retoma los saberes a enseñar trabajados en el CFE y recupera lo abordado en las unidades curriculares vinculadas a las didácticas específicas.

En este marco resulta necesaria la explicitación de estas articulaciones a fin de que contribuyan al reconocimiento y el análisis de las experiencias transitadas y favorezcan al mismo tiempo las condiciones que permitan las por venir.

⁵ **RESOC-2022-3605-GDEBA-DGCYE** Diseño Curricular de los profesorados de Educación Secundaria. Fundamentación de la propuesta curricular.

⁶ Documento de acompañamiento a la implementación de la PD II



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Expediente EX-2025-04995932. Implementación UCO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.